

El presente invento se refiere a perfeccionamientos en las redes de pescar desprovistas de vientre y en las cuales no existe roñada tendida al través de la dirección de marcha.

5 El invento abarca especialmente los resultados siguientes:

1°- Asegurar la tracción directa del fondo por medio de cables que vayan a los tableros o al barco, y dejar así libre de todo esfuerzo la capa de recubrimiento.

10 2°- Eliminando el vientre y la roñada de las redes de arrastre corrientes, suprimir con ello las averías de dichos órganos, los rebordes laterales de la red que tocan ligeramente el fondo como cortinas, reteniendo los peces pero dejando escapar los detritus, piedras, etc...remediando al mismo tiempo a las dificultades con se tropezaban hasta entonces con las redes de arrastre de este género.



15 Las principales características del invento consisten a unir entre sí tablas, pequeños tableros, una armadura rígida, u otro punto de apoyo rígido dispuesto en la entrada del fondo a las tablas, tableros u otros puntos de apoyo
20 dispuestos en los extremos de las alas de la red, por medio de uno o varios cables paralelos al suelo y de igual longitud, sirviendo estos cables a la vez de órganos de tracción directa del fondo y del aleron lateral de la red, es decir cables que, formando parte de la red, siguiendo sus contornos laterales, estando dispuesto este cable único o el cable inferior a cierta altura sobre el suelo, mientras que a este cable único o cable inferior va suspendida una cortina lastrada de red, de igual altura (por fondo liso) o superior, (si el fondo lleva agujeros) a la del cable único o inferior sobre el fondo.
25
30

Desde luego, estos cables están dispuestos con relación a sus dos puntos de sujeción de tal forma que la estabilidad quede asegurada perfectamente.

35 De esta manera, la red funciona como una red de arrastre corriente, pero su reorde inferior, tendido por el esfuerzo, funciona sobre el fondo de manera a engancharse en los obstáculos y a no recoger los detritus.

40 La cortina, lastrada en su parte inferior, puede ser más larga que la longitud del cable al cual está sujeta, con objeto de adaptarse fácilmente a los accidentes del terreno; puede llevar de un lado a otro, aberturas y abolladuras que se rompen, destinadas a romperse y a dejar paso a los obstáculos, con objeto de evitar los deterioros.



45 Las figuras 1 y 2 del dibujo adjunto, representan dos modos de ejecución del presente invento.

50 En la Figura 1, la entrada del fondo 1 está provista de tablillas 2 y el extremo de las alas 3 de tablillas 4 unidas por medio de patas de ganso 5, 6 a brazos rastrosos 7, unidos a los tableros o al barco (no representado) por dos alerones paralelos 8, 9; el alerón 8 une las partes superiores de las dos tablillas y el alerón 9 une estas dos tablillas a cierta altura, 30 centímetros por ejemplo, sobre el suelo.

55 En la Figura 1, se ve que los extremos de la roñada 10 de fondo 1 están sujetos a la base de las tablillas 2 del fondo y que los ramales 5, 6 de la pata de ganso del brazo de remolque 7 están sujetos en la parte superior y en la inferior de la tablilla 4, como de costumbre.

60 Es fácil darse cuenta que el equilibrio y la estabilidad perfecta de la red quedan asegurados en este dispositivo exactamente como lo sería en un dispositivo corriente si el alerón se fijara en la parte inferior de las tablillas y sirviera de roñada.

65 Con objeto de impedir que se escape el pescado, una banda de red 11, como se ha descripto más arriba, va suspendida en el alerón 9. Dicha banda de red flotante retiene el pescado pero deja pasar los obstáculos.

70 La Figura 2 representa otro modo de realización del invento en el que un solo alerón 13 une las dos tablillas o los dos órganos que les reemplazan, quedando asegurado el equilibrio de las tablillas 2, 4 por dos patas de ganso 14, 15 y 16, 17. La cortina 12 queda suspendida del alerón único 13 y funciona como se ha indicado anteriormente.

75 Las tablillas de la entrada del fondo de la red 2 y las de la extremidad de las alas 4 puede ser de cualquier tipo y sustituidos por todo órgano destinado a asegurar la mayor estabilidad posible a las alas 3 (trineos, patines, pedazos de madera o de tela, etc.)



80 El fondo puede estar constituido por una pequeña red de un modelo conocido (red de percha, ottertrawl, red V.D., red barredera danesa, etc.)

Los ejemplos de realización del invento mencionados anteriormente no son limitativos, y sus diversas variantes entran y se ajustan al invento.

85 Es fácil darse cuenta, por lo que precede, que el dispositivo descripto asegura ventajas importantes:

90 1°- Los bordes inferiores laterales de la red (cable inferior 9 o alerón 13) al mismo tiempo que aseguran una perfecta estabilidad de la red, no corren el riesgo de engancharse en el fondo, puesto que estos funcionan sobre el mismo

95 2°- En el caso de que el agua invadiera con violencia la red, esta última no correría el riesgo de despegarse del fondo puesto que el alerón inferior 9 o alerón único 13 es perfectamente estable y soporta la tracción del fondo de la red y no puede pues estar influido por el hinchamiento más

o menos fuerte de la capa de recubrimiento. De esta manera, la cortina que cuelga 12 que está enganchada a este alerón único o inferior, no puede levantarse del fondo a una altura superior a la en que se encuentre dicho alerón. El levantamiento queda pues limitado a unos centímetros, de manera que los peces tienen pocas probabilidades de escaparse, mucho menos por cuanto la parte inferior de la red funciona siempre en una zona turbia de cieno.

100

3ª.- Como los bordes inferiores laterales de la red son más largos que el alerón al cual están sujetos, y que la flexibilidad queda distribuida uniformemente en toda la longitud del alerón, se evita completamente la formación de bolsas que tienden a producirse en la entrada del fondo de la red en los dispositivos conocidos de este género.

105



110

Naturalmente el invento no se limita a los modos de ejecución representados y descriptos aquí, los cuales se dan sólo como ejemplo.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 24 de julio de 1930, bajo el número 299,357, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.

115

- o - N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, son los siguientes:

120

1ª. - En aparatos de pesca, una red de arrastre desprovista de vientre, que se caracteriza por el hecho de que se compone de tablillas (damlenos), pequeños tableros, una armadura rígida, u otro punto de apoyo rígido, dispuesto a la entrada del fondo en las tablillas y unidos a los tableros u otros puntos de apoyo dispuestos en las extremidades de las alas de la red, por uno o varios cables paralelos al

125

suelo y de igual longitud, sirviendo a la vez estos cables de órganos de tracción directa del fondo y de alerón lateral en la red, es decir de cables que, formando parte de la red, siguen sus contornos laterales, estando dispuesto este cable único o el cable inferior a cierta altura por encima del suelo, mientras que a este cable único o a este cable inferior va suspendida una cortina lastrada de red de igual altura (por fondo liso) o superior (si el fondo lleva agujeros) a la del cable único o inferior por encima del fondo.

2º. - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 115,910, expedida el 6 de diciembre de 1929, que recae sobre "Perfeccionamientos en los aparatos de pesca".

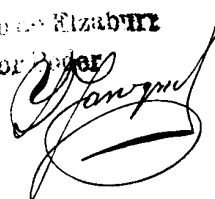
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 1º de julio de 1931.

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por





LA VARIA

Fig. 1

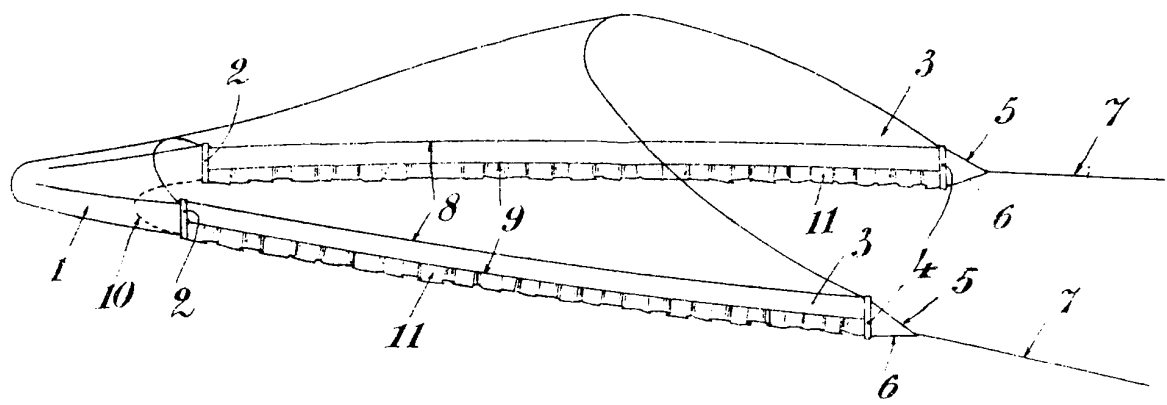
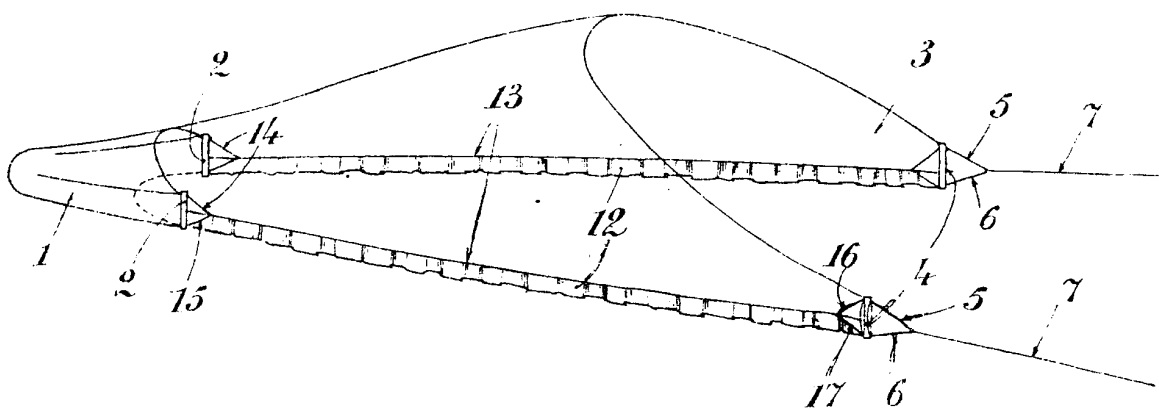


Fig. 2



P.A.
[Handwritten signature]